Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

Pereira, 25 de abril de 2025

Señores
RESPUESTA DE EMERGENCIAS INMEDIATA PEREIRA S.A.S
900851320-8
Diagonal 54 No. 10 - 15 Local 1 Cedro Rojo, Villa Del Campo
Dosquebradas (Rda.)
3007655387
calidad@reip.com.co
Dosquebradas, Risaralda

No.20250425-26573-I

ASUNTO: RESPUESTA - EMERGENCIAS INMEDIATAS PEREIRA S.A.S

Cordial saludo:

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a queja interpuesta de su parte el día 03 de abril de 2025, donde comunica: *"Por medio de la presente, queremos manifestar nuestra inconformidad respecto al manejo del tiempo de reporte en una emergencia médica ocurrida el domingo 30 de marzo de 2025. Siendo las 7:26 a. m., se despachó la móvil RZI403 de PREVIMED a una emergencia médica. A las 7:37 a. m., la móvil reportó "23", y a las 7:54 a. m. informó "6/1 nos están buscando la cédula". Finalmente, a las 7:57 a. m. se reportó "paciente sin signos vitales". Esto indica que transcurrieron 17 minutos antes de que se informara sobre la condición del paciente, lo cual excede el tiempo establecido por el SEM para emergencias médicas, que es de 15 minutos. Entendemos que, en la mayoría de los casos donde paciente se encuentra sin signos vitales, las móviles permanecen en el lugar hasta la llegada de PONAL . Sin embargo, esto no exime la obligación de informar dentro de los tiempos estipulados. Y lo que no me parece es que el modulador de turno hubiera aceptado y dejado la móvil de primer llamado a pesar que esta no modulo en el tiempo establecido por ustedes".*

De acuerdo a lo expuesto, agradecemos su observación respecto al manejo del tiempo de reporte durante la emergencia médica ocurrida el día domingo 30 de marzo de 2025, tras revisar los registros del despacho de la móvil RZI403 de la entidad PREVIMED, identificamos que la unidad fue asignada a las 7:26 a. m., y los reportes posteriores indican actividad a las 7:37 a. m. llegada al sitio, 7:54 a. m.

indica negativo para la atención.

Reconocemos la importancia de mantener los tiempos de reporte dentro de los parámetros acordados en el Comité de Urgencias Municipal, siendo pertinente indicar que, se revisará lo sucedido con el Despachador de turno, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento estricto de los procedimientos establecidos.



SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director (a) Operativo (a) en Salud Pública

Revisó CLAUDIA SANTANDER OCASIONES - Profesional Universitario

Proyectó: SANDRA MILENA RIOS VALENCIA - Contratista - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

Copia externa a: Sem Ivc